



Acta de la Junta de Centro Extraordinaria celebrada el jueves, 10 de noviembre de 2016

A las 13:30 en convocatoria única del día señalado, se reúne con carácter extraordinario la Junta de Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia en la Sala de Grados del Edificio Departamental, bajo la presidencia del Sr. Decano y con los asistentes citados en el anexo adjunto, con el siguiente

Orden del día:

1- Información, debate y toma de posturas, si procede, respecto a la **propuesta** realizada por la Consejería de Sanidad, **de adenda al actual concierto SMS-UM.**

Punto 1. Información, debate y toma de posturas, si procede, respecto a la propuesta realizada por la Consejería de Sanidad, de adenda al actual concierto SMS-UM.

El Sr. Decano y el Vicerrector D. José M^a Abellán, informan detalladamente de la situación. En la segunda semana de noviembre de 2016, tras ocho meses de espera, la UCAM firmó un convenio con el Servicio Murciano de Salud para que sus estudiantes de Medicina pudieran realizar prácticas en los hospitales de la red pública. Esa firma, que en teoría cerraba el conflicto sobre en qué hospitales podrían realizar sus prácticas los estudiantes de la universidad pública de Murcia y en qué otros hospitales podrían realizarlas los estudiantes de la universidad privada, fue acompañada de la propuesta al Rectorado de la UMU de incorporar una adenda, un añadido, al concierto en vigor que rige las prácticas médicas (Anexo I). En una reunión celebrada entre representantes de la Facultad de Medicina y la consejera de Sanidad, esta esgrimió varias razones para justificar esa adenda: la primera, el intento de cerrar el conflicto creado entre la UMU y la Universidad Católica a propósito de las prácticas médicas; la segunda, que esa adenda era pertinente para incorporar también al Nuevo protocolo de actuaciones para asegurar la privacidad del paciente (y que afecta a la manera en que los estudiantes de Medicina acceden y se desenvuelven en los recintos hospitalarios); la tercera razón esgrimida fue que no quedaba del todo claro en el concierto firmado entre el Servicio Murciano de Salud y la UMU el papel de los pequeños hospitales no vinculados a la universidad.

Se establece un debate sobre la propuesta de inclusión de la adenda en el concierto vigente, analizando las razones esgrimidas por la consejera, en el que participan además: D. Anibal Nieto, D. Borja Camacho., D. Pedro Aparicio, D. Francisco Ramos, Dña. Carmen Robles, y D. Alberto Torres. Se llegó a la conclusión de que, como la propia consejera admitió en la reunión, desde el punto de vista legal no se añadía nada a un concierto que funciona razonablemente bien. Y puesto que la adenda no añadía nada, era innecesaria. El asunto de los hospitales no vinculados tampoco venía reflejado el texto de la adenda, cuya utilidad se consideró, por tanto, nula.

Decanato

Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia

Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia



Finalmente se somete a votación la decisión de incorporar la adenda al concierto, que se rechaza por mayoría (44 votos en contra y dos abstenciones), y se decide recomendar al Rectorado y al Consejo de Gobierno de la UMU que se opusiera a la introducción de la adenda al concierto que rige las prácticas de los estudiantes de Medicina.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 14:35 h del día señalado.

M^a Concepción Martínez-Esparza Alvargonzález
Secretaria de Facultad

Excusan su asistencia:

M^a Trinidad Herrero
José Luis Aguayo Albasini
Miguel A. Fdez-Villacañas Marín
Carlos López Fernández

Grupo A

Abellán Perpiñán, Jose María
Aparicio Alonso, Pedro
Bosch Giménez, Vicente María
Camacho Alonso, Fabio
García Salom, Miguel
García-Marcos Álvarez, Luis
Martínez-Esparza Alvargonzález, M^a Concepción
Murcia Tomas, María Antonia
Pérez Fernández, Virginia
Popovic Popovic Miroljub
Pozo Navarro, Pedro
Robles Moreno, Carmen
Roldán Schilling, Vanessa
Sánchez-Ferrer, M^a Luisa
Torres Cantero, Alberto Manuel

Grupo B

Carmen Marín Silvente

Grupo C

Roberto García Martínez
Francisco Javier Belmonte Alarcón

Decanato

Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia

Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia





UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Laura Trujeque Camacho
María del Mar Ortega del Cerro
Francisco Salazar
Francisco Buendía Santiago
María Cabezas González
Manuel Romero Martínez
María Dolores Tortola Hernández
José Valverde Fuentes
Alfonso Agüera Sánchez
Raquel Acosta Hernández
Paloma Navarro Garigo
Gonzalo Rubio Mora
Borja Camacho Montes
Fernando Barba Zambudio
Mariano Gambín Arróniz
Juan Carlos Moyano Gálvez
Pablo Pérez Alcaraz
Cristina Ros Martínez
María del Carmen López García
Carmelo González Lozano
Ana Pérez Ballesta
María del Mar Martín Magán
José Manuel Felices Farias
Francisco José Ramos Soler
Alberto Espinosa López
Andrea Carolina Garcés Rodríguez
Sergio Alemán Belando

Anexo I



Decanato
Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia

Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMpSb-gzGgJ7pY-TaG+y1kD-Xy8Upfr5

COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 5

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



ÁREA I

ÁREA II

Complejo Hospitalario de Cartagena, Hospital Santa Lucía, Hospital de Santa María del Pradol de Cartagena

Centros de Salud de Atención Primaria del Área II de Salud

ÁREA III

Hospital Universitario Rafael Méndez de Lora.

Centros de Salud de Atención Primaria del Área III de Salud

Área IV

Hospital Comarcal del Noroeste

Centros de Salud de Atención Primaria del Área IV de Salud

Área V

Hospital Virgen del Castillo de Yecla

Centros de Salud de Atención Primaria del Área V de Salud

ÁREA VIII

Hospital Los Arcos Mar Menor

Centros de Salud de Atención Primaria del Área VIII de Salud

ÁREA IX

Hospital de la Vega Lorenzo Guirao de Cejo

Centros de Salud de Atención Primaria del Área IX de Salud

